UNA EXPLORACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA. EL CASO MEXICANO

AN EXPLORATION STUDY OF VIOLENCE, MEXICAN CASE

Pedro Isnardo De la Cruz

Profesor definitivo de asignatura Sistema político mexicano, teoría social, teoría del Estado Universidad Nacional Autónoma de México, México unam.pedroisnardo@gmail.com

Javier Carreón Guillén

Profesor de Carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México, México javierg@unam.mx

> Recibido: 13/10/2012 Aceptado: 16/05/2013

Resumen

El documento explora, desde la perspectiva sociológica, politológica y psicológica, el estado del arte en el estudio de la violencia, y aborda la estrategia gubernamental de México en su versión asociada al narcotráfico.

Palabras clave: violencia, estrategia, enfoques, México, narcotráfico.

Abstract

The paper explores, from a sociological, political and psychological perspective, the state of the art in the study of violence, addressing the government's strategy in Mexico in the version associated with drug trafficking.

Keywords: violence, strategy, theories, Mexico, drug cartel.

INTRODUCCIÓN

En este escrito, asumimos una doble perspectiva crítica sobre la problemática de la violencia y la criminalidad en sus manifestaciones generales.

En primer lugar, se desplegará el análisis de enfoques teórico analíticos, causales, sobre el problema de la violencia (referentes interdisciplinarios;

estudios psicométricos del riesgo; estudios psicométricos de la mediatización; las teorías del delito; estudios psicológicos del autocontrol en torno al delito.

En la segunda parte del estudio, a modo de análisis de caso, el dimensionamiento de la estrategia presidencial mexicana sobre la violencia y la criminalidad asociada al narcotráfico, en el contexto de una decisión propia de un régimen presidencialista.

Es nuestra convicción que el estado del arte en los estudios de seguridad pública no debe soslayar el análisis de estrategias de gobierno y políticas públicas, y fundamentalmente, si el régimen político favorece la deliberación pública de diagnósticos sobre la base de los cuáles, eventualmente, se toman las decisiones nacionales en esta arena social y estatal.

UNA EXPLORACIÓN AL ESTADO DEL ARTE SOBRE LA VIOLENCIA

Veamos 7 aristas teórico-analíticas:

1. Referentes interdisciplinarios sobre la violencia

La agenda de investigación que suscribe ángulos de explicación y comprensión del problema de la violencia es multidimensional y se ha renovado sustancialmente desde la mitad del siglo XX hasta nuestros días. Se trata de un fenómeno que ha sido abordado como monopolio del ejercicio físico de la violencia legítima (Weber: 1994) y violencia estructural (Galtung: 1984), los centrados en su interrelación con la anomia y la desviación (Merton: 1966 y Durkheim: 1984), así como los que parten de un enfoque que va de la historia de la humanidad hasta su tipología y su interrelación con la guerra y el conflicto en sus manifestaciones concretas: enfrentamientos, batallas, extremismos (Sofsky: 2006), sin dejar de lado la asociada a las raíces de la racionalidad política estatal, sus efectos individuales y los que se experimentan en un sistema totalitario (Foucault: 1993, y Canetti: 1987) en particular con aplicación al análisis de las sociedades occidentales. La sociología criminal juvenil (David: 2005, y Schneider: 1984), la referida a una perspectiva histórica de la criminalidad urbana (Speckman: 2009, Buffington: 2001, Davis: 2003), la que alude a su sustrato familiar y barrial (Redondo Illescas: 2006). Mención especial cobra la importancia de estudiar las prácticas y representaciones de los jugadores atrapados en la dinámica de la violencia, así como individuos/grupos expuestos al límite de la violencia en sus cuerpos, sus vidas y muerte (Lüdtke: 2010), sin olvidar a quienes la vinculan al tratamiento de la delincuencia organizada y el narcotráfico como una realidad ética que exige una respuesta, compromiso y determinación personal, así como a los poderes políticos, económicos y mediáticos a escala global (Saviano: 2007); confirmando asimismo que en su estudio, objeto y conciencia es por definición multidisciplinario: la sociología, la antropología, la economía, el derecho, la filosofía, la ciencia política, la etnología, la psicología; todas y cada una de ellas ofrecen premisas y referentes, así como diagnósticos obligados.

2. Estudios psicométricos del riesgo

Es sabido que los estudios psicométricos del riesgo tienen como referente y objetivo las políticas públicas de prevención y atención a desastres naturales así como catástrofes tecnológicas asociadas a las contingencias ambientales (Slovic, 2003). En este sentido, el Estado es un actor fundamental de la seguridad pública y la seguridad nacional orientados a la difusión e intervención de eventos impredecibles (Luhman, 1992). Por ello en las sociedades desarrolladas, el Libro Rojo, es manual imprescindible para el diseño de políticas y la elaboración de investigaciones encaminadas a la toma de decisiones, iniciativas y procesos legislativos que garanticen la seguridad.

Por ejemplo, en el estudio de Adeola (2007), los mensajes gubernamentales sobre los eventos de riesgo fueron recibidos asimétricamente por parte de los residentes migrantes, ello en relación a los habitantes nativos de los Estados Unidos. Incluso, los migrantes se mostraron escépticos a las advertencias de peligro difundidas en los medios públicos, ambientalistas, académicos y científicos. Se trata de encuadres (framings) que tienen un efecto reactivo entre turistas y migrantes. En contraste, los mensajes parecen ajustarse a la experiencia de los residentes nativos al momento de las contingencias ambientales.

El impacto de los eventos de riesgo sobre la cognición y conducta de los humanos están mediados por marcos informativos que minimizan o maximizan la intensidad de una contingencia (García y Real, 2001). Este es el efecto de la hipermetropía o preocupación ambiental sesgada: cuando los eventos de riesgo son percibidos como lejanos, las personas tienden a la indecisión e inacción (Berenguer y Corraliza, 2000).

Por otra parte, se advierte que las mujeres tienden a creer más que los hombres, en torno al impacto de eventos de riesgo en su salud. Estas creencias se intensifican en función del nivel de estudio ya que quienes sólo terminaron el nivel básico se muestran más optimistas que quienes adquirieron una formación de carácter profesional (licenciatura, carrera técnica, etc.). Respecto al ingreso, quienes perciben menos de 19 mil dólares anuales, se muestran más propensos a creer que las contingencias de riesgo no afectarán su salud. En cambio, aquellos cuyos ingresos rebasan los 75 mil dólares por año, se muestran pesimistas ante el impacto de los eventos en su salud. En situaciones de

incertidumbre, las personas asumen riesgos significativos para obtener ganancias poco probables en relación a tener pérdidas muy probables o ganancias inferiores a sus expectativas (Kaheman, 2003).

Así, López, Marván, Flores y Peyrrefite (2008) establecieron cuatro dimensiones de impacto probable de un evento. La primera zona sería la más vulnerable por su cercanía menor a 15 kilómetros, la segunda zona se localiza entre 15 y 20 kilómetros, la tercera entre 20 y 25, la última zona entre 25 y 80 kilómetros. Los resultados indican que el nivel de estrés está determinado por la interacción entre las estrategias de afrontamiento de las zonas uno y dos. A la luz de estos hallazgos, la especificidad del evento y sus estrategias de prevención son fundamentales para comprender la formación de actitudes puntuales que incidirán en decisiones y comportamientos específicos. Al respecto, Ajzen y Fishbein (1974) anunciaron en su *Teoría de la Acción Razonada*, que las actitudes generales podrían influir en conductas específicas. Más tarde, Ajzen (2001) advertiría que las creencias, percepciones y actitudes específicas tendrían un nivel predictivo mayor sobre el comportamiento delimitado. En este sentido, la especificidad de un evento influye en la formación de percepciones, creencias y actitudes enfocadas a las estrategias de prevención y la disminución del estrés generado por la amenaza de la contingencia ambiental (López, 2009).

A partir de los estudios esgrimidos, el riesgo se define como una contingencia perceptual, valorativa, actitudinal, motivacional, intencional y conductual. Dicha situación es vivida en carne propia o a través de canales de comunicación que maximizan o minimizan la magnitud e impacto del evento en la estabilidad global, regional, local, grupal y personal.

3. Estudios psicométricos relativos a la seguridad

En principio, la seguridad pública incluye tres componentes principales: asalto con arma, violación y narcotráfico (Aragonés, Moyano y Talayero, 2008). Asimismo, se le suman: secuestro, extorsión (pago de "derecho de piso") y los homicidios. Tienen, estos componentes, desde luego, un impacto en la calidad de vida, si para ello se difunden a través de la prensa, lo cual incide directa y significativamente sobre la percepción de riesgo (Leiserowitz, 2006). En este sentido, las decisiones de cambio se ven modificadas por las preferencias y los encuadres de información (Kaheman & Tversky, 1979). Si los receptores perciben que la información mediatizada mejorará su decisión y comportamiento, entonces es probable que adopten mayores riesgos. Un incremento en la percepción de control de la información también corresponde con un aumento en el riesgo percibido (Venkatesh, Morris, Davis & Davis, 2003). En el caso de los valores ambientales, Nordenstedt e Ivanisevic (2010) llevaron a cabo un estudio

en el que la alta intensidad percibida de los eventos terroristas se asoció con los valores de apertura al cambio y autotrascendencia. Este hallazgo es relevante a la luz de la seguridad pública dado que los medios de comunicación, al magnificar la seguridad pública la relacionan con el terrorismo.

En consecuencia, la seguridad pública se puede también definir como una situación normativa, perceptual, valorativa, actitudinal, intencional y conductual. Dicha situación es vivida en carne propia o bien a través de canales de comunicación que maximizan o bien minimizan la situación y su influencia en la vida social, grupal o personal. En tal sentido, la mediatización de la seguridad pública sería la contextualización, encuadramiento, dirección e intensidad de un evento considerado como mensurable, predecible, controlable y evitable.

4. Estudios psicométricos de la mediatización

Sin mayores complicaciones, se puede establecer que los estudios de la mediatización se han configurado básicamente tres tradiciones: los efectos, la recepción y la socialización de los medios masivos de comunicación (Ibarra, 2001; Pineda, 2007; Fernández, 2010). Ahora bien, la diversidad de teorías, métodos y técnicas de investigación permiten la construcción de modelos integrales en los que se complementan conceptos tales como: los contextos (settings), encuadres (framings), intensidades y direcciones (primings) de los mensajes (McCombs, 1997). Es decir, los medios de comunicación influyen sobre la opinión pública a través de la mediatización (Serrano, 1986: 16). Los medios tienden a difundir más imágenes que conceptos (Sartori, 1997). Se trata de procesos periféricos de recepción, aceptación, decisión y consumo afectivos más que procesos centrales racionales (Petty y Cacioppo, 1986a; 1986b). Una representación racional del entorno y de sí mismo sería el antecedente de la persuasión (Cacioppo, Petty, Feng y Rodríguez, 1986; Cacioppo y Petty, 1989; Briñol, Gallardo, Horcajo, De la Corte, Valle y Díaz, 2004). Si el impacto de la información sobre los estilos de vida es indirecto, donde la mediatización regula el impacto de los hechos sobre la identidad (Figueras, 2008).

Al tergiversar los eventos, manipular las situaciones o fragmentar los hechos, los medios de comunicación moderan el impacto de los hechos sobre las decisiones públicas y privadas (Alcoceba, 2004). Se trata de la mediación social que emerge ante las asimetrías de intereses como factor de cambio intercultural (Sobrados y Muños, 2009).

De manera particular, en América Latina, la mediatización se estudia desde tres orientaciones; la europea histórica filosófica, la norteamericana positivista sistémica y la europea semiótica estructuralista. León (2001) plantea tres dimensiones derivadas de éstas orientaciones.

- Producción y distribución del mensaje.
- Análisis del contenido de la información.
- Recepción y apropiación comunicativa.
 - · Uso social mediático
 - · Industrialización cultural
 - · Recepción activa
 - · Identidades complejas
 - · Sistemas multimediacionales

A partir de los estudios referidos, la mediatización puede ser definida como la industrialización, producción, difusión, recepción e identidad en torno a mensajes relativos a la seguridad pública, para la formación de una determinada opinión pública, la cual minimiza o maximiza la magnitud e impacto de los eventos sobre la cotidianidad social, la dinámica grupal y la salud personal.

5. Las teorías del delito

La *Teoría del Autocontrol* (SCT, por sus siglas en ingles) ha dominado la escena de los estudios criminológicos. En este sentido, el bajo autocontrol se refiere a *un conjunto de rasgos de insensibilidad, impulsividad e irresponsabilidad persistentes en la vida personal que hacen más proclive a un individuo al delito (Wisktrôm y Treiber, 2007: 239). Este principio no sólo explica el comportamiento criminal sino también el comportamiento de la víctima. Esto es, la comisión de un delito está vinculada con bajos autocontroles, tanto en el criminal como en su víctima. En consecuencia, el delincuente no puede sustraerse a la oportunidad y los motivos que lo hacen cometer un acto inmoral, injusto e ilícito. Por su parte, la victima también puede mostrar un bajo autocontrol, sobre todo al sistemáticamente buscar experiencias de riesgo y aventura, que le hacen vulnerable a los delincuentes por su proceder imprudente o no preventivo del delito (Braithwaite y Drahos, 2002).*

Muftic (2004: 45-53) advierte que el concepto de robo es un *acto forzado orientado al fraude para el logro de un interés personal.* Sin embargo, Geis (2000: 38) sostiene que el concepto de "fraude" en la *Teoría del Autocontrol*, es erróneo ya que los actos humanos que no son honestos no pueden ser considerados "fraudes".

Los límites de la *Teoría del Autocontrol* hicieron necesaria la emergencia de la *Teoría del Menoscabo Reintegrativo* (RST por sus siglas en inglés). La Teoría del Menoscabo Reintegrativo sostiene que las personas desaprueban las intenciones o los actos que afectan moral y permanentemente a las personas (Hay, 2001: 133-35). El menoscabo reintegrativo, consiste en una relación emotiva entre

la persona afectada y el individuo que ejecuta el latrocinio (Barnard, 1999). Esto propicia una tendencia a evitar el contacto con el delincuente más que el acto del latrocinio (Lulugeta, 2009). El latrocinio es llevado a cabo en un contexto de desaprobación social (Shwartz, 2009). El menoscabo del latrocinio está vinculado con el fraude definido como malversación, falsificación o soborno llevados a cabo o no para beneficiar a una sola persona, grupo o institución en detrimento de otra persona, grupo o institución (Brysk, 2009). El estigma es considerado el principal eje de investigación en la Teoría del Menoscabo Reintegrativo (Spahr & Alison, 2004: 95).

Por su parte, la denominada: *Teoría del Menoscabo Reintegrativo*, ha establecido áreas de análisis en torno a la comisión de delitos. En ese sentido, Davies (2004), plantea diez contextos del delito, todos ellos establecidos como terrenos de insuficiencia social, desesperación Ilimitada, discriminación excluyente, decaimiento destructivo, miedo público, acción espontánea, indiferencia colectiva, autodestrucción, aprobación subversiva, asociación pandillera.

En el caso de la *Teoría del Autocontrol*, esta parece describir a individuos que al no poder controlar sus emociones y deseos, asumen conductas de riesgo que los llevan, incluso a delinquir o a presentarse como potenciales víctimas.

6. Estudios psicológicos del autocontrol en torno al delito

La perspectiva teórica del *Autocontrol* ha venido sustentado empíricamente sus fundamentos. En efecto, los estudios del autocontrol han demostrado que un bajo autocontrol está asociado con el sexo, la edad, la raza, el autoconcepto, la autoestima, el comportamiento de riesgo, la imprudencia y el crimen.

Por su parte, Vazsonyl, Pickering, Junger y Hessing (2001: 110) establecieron, mediante modelos estructurales, las diferencias significativas por sexos, edades y países con respecto al autocontrol en torno a vandalismo, abuso de alcohol, uso de drogas, bajo rendimiento escolar y desviación general. En comparaciones generales, la impulsividad fue un factor de diferenciación entre los países.

En cambio, Stylianou (2002: 548) demostró palmariamente los efectos causales, directos, negativos y positivos de cinco conductas desviantes sobre el autocontrol. Respecto al tabaquismo, la religiosidad y el sexo masculino repercutieron negativamente sobre el autocontrol, la estabilidad fue un determinante positivo.

Es de llamar la atención como Jones y Quisenberry (2004: 414) concibieron el efecto directo, negativo y significativo de la edad y el autocontrol sobre el comportamiento de riesgo en el número de patrones de delitos sexuales. La edad predijo las experiencias de peligro y aventura. En cambio la raza incidió en los

riesgos de manejo tales como: seguir un auto y manejar sin el cinturón de seguridad y en el tener relaciones sexuales con un desconocido. El sexo determinó el manejo sin el cinturón de seguridad, conducir en estado de ebriedad, tener relaciones sexuales sin el uso del condón, deshonestidad académica y las intenciones de buscar aventuras peligrosas.

Mediante un particular estudio, Marcus y Schuler (2004: 655-6) demostraron la predicción de dos pares de situaciones a partir del *Comportamiento Contraproducente General* (GCB por sus siglas en inglés) definido como *el comportamiento con consecuencias negativas a largo plazo*. El GCB incluye cuatro dimensiones: disparadores, oportunidades, autocontroles y propensiones. El GCB determinó directamente las variables situacionales y motivacionales e indirectamente, incidió en el autocontrol.

Asimismo, Arneklev, Elis y Medlicott (2006: 47-8) establecieron los efectos del bajo autocontrol sobre el comportamiento imprudente y criminal. Así como los efectos del *Índice del Comportamiento Imprudente* sobre el crimen, ello a partir de tres modelos de regresión, el bajo autocontrol y la edad determinaron positiva y significativamente al comportamiento imprudente. En el segundo modelo, el bajo autocontrol y la edad determinaron el Índice del Comportamiento Criminal. Finalmente, en el tercer modelo, sólo la edad influyó en el Índice del Comportamiento Criminal. En otros modelos de regresión, las consecuencias del bajo autocontrol incidieron negativamente, sobre el estatus marital, la atención religiosa y los logros educativos en el primer modelo. En un segundo modelo, la satisfacción de vida y la atención religiosa fueron determinadas negativamente por las consecuencias sociales de un bajo autocontrol. Finalmente, en un tercer modelo, el estatus marital y los logros académicos fueron determinados negativamente por las consecuencias del bajo autocontrol. En los tres modelos, los autores controlaron el género, la edad y la raza.

En tanto, Brownfield y Thompson (2008: 50) establecieron la relación causal entre el autoconcepto y autocontrol. En la medida en que el autoconcepto aumentaba, el autocontrol disminuía. Los hallazgos corroboran los presupuestos de la *Teoría del Autocontrol*, en la que un bajo control personal es predictor de las intenciones y comportamientos de riesgo en hombres más que en mujeres.

Por último, en cuanto a la Teoría del Autocontrol, Gibson, Sullivan, Jones y Piquero (2010: 45-6) se empeñaron en demostrar la relación directa, positiva y significativa entre el autocontrol y el entorno de inseguridad en las vecindades. A partir de cuatro modelos estructurales, establecieron los efectos directos y negativos del entorno de inseguridad sobre el autocontrol. Un incremento en los niveles de inseguridad repercutía en un bajo autocontrol.

En síntesis, la *Teoría del Autocontrol* se ha encargado de asociar los rasgos instintivos y emocionales con las características: sociodemográficas, socioeducativas y socioeconómicas; las cuales fueron determinantes en la comisión de un acto considerado como inmoral, injusto e ilícito por las normas sociales, incluso del grupo al que pertenecen quienes presentan un bajo autocontrol. En torno a las relaciones asimétricas de distribución y oportunidad de competencia por los recursos o propiedades, la *Teoría del Autocontrol* parece descargar la responsabilidad en los rasgos biológicos y plantea que estas características biofísicas harían diferentes a los individuos frente a las oportunidades y los motivos de cometer un acto fraudulento, criminal o delictivo. Esta teoría se inclina por delimitar la problemática de la violencia e inseguridad en las personalidades de los individuos. Situación que resulta evidente en diversos actos criminales producidos en E.U.

7. Los estudios psicológicos del menoscabo en torno al delito

Lugar especial merece la *Teoría del Menoscabo Reintegrativo*, *ello* al considerar que existe una interdependencia entre la discriminación y los actos delictivos; en ese sentido, plantea que en la medida en que un grupo es excluido, desarrolla formas de interacción interna las cuales facilitan la comisión de un determinado delito y la consecuente discriminación por parte del grupo agraviado (Owens, 2001: 1051).

Por su lado, Hay (2001: 142) concibió el autoconcepto entre los padres y los hijos a partir del comportamiento antisocial del niño, acceso a los padres, percepción parental e interdependencia entre padres e hijos. Estableció el efecto directo, negativo y significativo entre el comportamiento antisocial en la niñez, la accesibilidad de los padres, la percepción de accesibilidad parental y la percepción entre padres e hijos sobre el latrocinio.

No es casual que tanto Adams, Munro, Munro, Doherty, como Edwards (2005: 63), llegaran a establecer un novedoso modelo estructural en el cual la delincuencia es determinada por la evitación de normas e información. En dicho modelo, se establecieron tres indicadores para el comportamiento delincuente: abuso de alcohol y drogas, violencia y robo en propiedad ajena.

En sus investigaciones, Hafner, (2008: 702, 704-5) demostró, mediante tres modelos de regresión, el efecto directo del menoscabo reintegrativo sobre la democracia y la guerra civil en sus dimensiones política y terrorista. En un segundo modelo el menoscabo reintegrativo determinó la represión en sus dimensiones políticas y terroristas como factores de amenaza y democracia, y respecto al tercer modelo, el menoscabo incidió directa, negativa y significativamente sobre la represión en sus dimensiones política y terrorista.

De esta suerte, el estado del arte y las políticas públicas que atienden las tendencias delictivas en México parecen ir por senderos diferentes. Mientras los estudios psicológicos del autocontrol y el menoscabo aluden a variables determinantes de actitudes y comportamientos cuando menos imprudentes, la tendencia delictiva en México parece exigir un análisis pormenorizado del tráfico de armas, automóviles y autopartes que orientarían el estudio del menoscabo hacia la delincuencia. Otro límite de la *Teoría* del Autocontrol y la *Teoría del Menoscabo*, es su concepción del individuo emotivo como víctima potencial del delito en cuyo proceso se ubicaría en una posición intermedia: el menoscabo reintegrativo.

En el caso de México, el bajo autocontrol podría ser una constante, más que una variable predictiva del delito, en tanto, el menoscabo hacia la delincuencia sugiere una intención más que un comportamiento sistemático discriminatorio.

SEGUNDA DIMENSIÓN: UNA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRESIDENCIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En los siguientes parágrafos se aborda un acercamiento a la dimensión estratégica, en su vertiente política, sistémica e institucional, a partir de actores clave en la toma de decisiones como núcleo catalizador de los niveles de perpetración y escalamiento de la violencia en el Estado mexicano, oficio de Estado que reclama capacidad de conducción gubernamental e inteligencia política, libertades ciudadanas y riesgos para la democratización y la vida en democracia (Jullien: 2006), (Garland: 2001) y (Wacquant: 2001). A continuación se revisa la siguiente premisa crítica:

La cuestión de la violencia de Estado contra el crimen organizado y el narcotráfico no sólo es un tema de seguridad pública y seguridad nacional, sino también de escenarios de actuación y estrategias nacionales que en principio, están entrelazadas y cobran dependencia con el consumo de drogas y la dimensión transnacional del narcotráfico, y por el otro, con las capacidades institucionales internas y la estrategia presidencial/gubernamental de lucha contra el fenómeno narco/criminal y su violencia inherente.

Un estudio preliminar del caso mexicano en el periodo presidencial de Felipe Calderón, exhibe al menos dos lecturas eje: 1) se trata de una estrategia de guerra y legitimación política presidencialista que ha derivado en la debilitación de las instituciones mexicanas de seguridad, 2) dadas las resultantes manifiestas en la agudización de la violencia y el poder político y económico tutelados por el crimen organizado (entendido como impunidad y fusión del sistema

político y judicial con los intereses y organizaciones criminales) y el narcotráfico (en tanto organizaciones que lucran con actividades asociadas al tráfico de drogas en sus diversos ciclos y manifestaciones criminales), la fuerza del Estado mexicano y la credibilidad presidencial, han entrado en un proceso de mayor deterioro, poniéndose en tela de juicio que las pruebas de fuerza contra la violencia asociada al crimen organizado y el narcotráfico, ha sido pruebas de prudencia política benéficas para la nación mexicana. En ese sentido resulta esclarecedor escudriñar algunas de las siguientes aristas:

1. Pragmatismo presidencialista antinarco

Los intereses de corto plazo marcan el ritmo del reloj de las decisiones.

Se trata de una amalgama de acciones tácticas, militares y policiales –el involucramiento abierto/encubierto de las fuerzas armadas del país– que ha derivado en un proceso de desacreditación mayor del régimen político mexicano: gobiernos estatales y municipales han sido exhibidos como instancias no sólo vulnerables sino permeables a la tutela económica, política y criminal del narcotráfico mexicano en su égida transnacional –dada su capacidad de permear mercados por lo menos en Estados Unidos de América y América Latina—: no hay meta ni victoria decisiva de Estado bajo esta ruta presidencialista.

En el fondo, se trata de un núcleo de acciones que han apostado al negocio mediático e histriónico del despliegue del poder del Presidente, no al fortalecimiento de la institución presidencial, del federalismo republicano y de la construcción de procesos de preservación de la paz de las comunidades y la estabilidad social de mediano y largo plazo.

El guión ha sido administrar el país desde un guión pragmático electoral, con alcances de corto plazo y con un caudal de cursos de acción que enfrenta un cada vez mayor nadir en el apoyo tanto de la opinión pública, como en el respaldo de las élites empresariales y políticas.

2. La incomprensión del enemigo. El presidente presume la edificación de nuevas reglas del mercado de la violencia y la narcocriminalidad

No obstante la confirmación de extradición, aprehensión o muerte de algunos de sus principales barones y lugartenientes, el narcotráfico mexicano ha resistido el carácter presidencialista militarista, policial, selectivo de la ofensiva del gobierno federal contra sus bases económicas y políticas arraigadas ya en las instituciones y la dinámica social del Estado mexicano.

Se menciona de una política de seguridad nacional que ha funcionado más como un sistema de hostigamiento que como una cirugía sistémica mayor que permita la reconstrucción de las instituciones del Estado mexicano: el status, la capacidad financiera, logística y de imantación de redes regionales e internacionales de respaldo social, policial y gubernamental a escala global por parte del crimen organizado y el narcotráfico de tutela mexicana. Sugiere la necesidad no sólo de una lucha frontal, efectista, de matriz esencialmente castrense, sino de una nueva articulación entre gobiernos nacionales y locales, de formación de cuadros de inteligencia estratégica en las instituciones de seguridad y de un sistema de prevención de la violencia y adicción a escala internacional.

Los cárteles mexicanos azuzan la virulencia de la violencia como respuesta a una guerra que asumen y legitiman en las calles, puertos y espacios públicos del país, como una lucha contra el Presidente mexicano. Sus códigos de actuación en apariencia irracionales, perversos e inescrupulosos combinan el desafío a muerte con la copia fiel de métodos propios de actuación de las mafias italianas de las últimas tres décadas: han evitado al máximo que sus objetivos centren su atención en atentados contra gobernadores y la presidencia de la República; amalgaman y diversifican sus giros criminales temporalmente; afianzan sus redes de mercado interno de consumo de drogas y de extorsión en localidades donde han hecho suyo el silenciamiento de los medios, policías, empresarios y gobiernos; desahucian regiones económicas enteras de plazas bajo dominio de cárteles rivales. Se trata de una guerra oficial que no comprende la mentalidad empresarial, la prestancia al riesgo de muerte, la contrainteligencia política y militar, así como la capacidad propagandística de los cárteles mexicanos¹. Asimismo, están logrando acreditar el proceso de desfiguración del prestigio y credibilidad social del ejército y la marina mexicanos, orillándolos a una actuación arbitraria, extralegal, corrupta y criminal, propia del espejo en el que se miran los líderes de los cárteles mexicanos de la droga.

El propio Ejército mexicano ha reconocido que las metas y objetivos centrales de esta política presidencialista no estrategia, no actuación de Estado, no liderazgo de la institución presidencial donde se involucran a las instituciones bajo un guión de inteligencia política de mediano y largo plazo para contener y desarraigar el problema del crimen organizado y el narcotráfico cuya tutela mexicana desde hace más de una década inició un proceso de presencia y dominación de mercados en territorio estadounidense y mundial, no se han alcanzado y que es necesario que el país realice nuevos sacrificios, nuevos embates y nuevos compromisos para erosionar la ecuación: impunidad, corrupción, violencia y criminalidad que atenaza regiones, economías e instituciones de la nuestra nación.

¹ Véase Gambetta, Diego, *Codes of the Underworld: How Criminals Communicate.* Princeton, USA, Oxford University Press, 2009, en particular los Capítulos II y VIII.

Se trata de una lógica estratégica occidental a la que se adosa esta visión militar y presidencialista con la que se ha buscado erigir en la opinión pública y en las élites empresariales la sensación de que no hay otro método, otra estratégica, otra visión de gobierno válida que la frontal: la violencia de organizaciones asociadas al tráfico de drogas se ha de enfrentar con la violencia desmedida del Estado.

3. Sistema político y permeabilidad de la economía mexicana al narcotráfico.

La conformación de policías únicas estatales. Se ha ido fortaleciendo la iniciativa de creación de desaparición de las policías municipales y de creación de una Policía Única en cada entidad federativa, lo que demuestra la dificultad de construir en México un proyecto intergubernamental que obedezca a una metodología republicana y federalista: en el seno del Senado de la República y en las propios organismos nacionales que agrupan la representación de los gobiernos municipales, se arguyó que la iniciativa de supresión de las corporaciones policiales locales no sólo no fue objeto de consulta sino que incluso violentaba el pacto constitucional federal y sólo buscaba expandir la órbita de facultades y poderes de los Ejecutivos estatales. En efecto, la modificación del artículo 115 constitucional para reconfigurar el esquema de mandos y esquemas actuales en el campo de la seguridad pública, implicaría una reestructuración de las más de 2,500 corporaciones de policías hacia 32 corporaciones locales en el país, con un estado de fuerza, un proceso de capacitación más profesional y un seguimiento a sus miembros bajo un solo mando.

El problema sustancial es que la deliberación sobre una policía única que busque conceder una potestad, una mayor esfera de competencias y recursos presupuestales más amplios, ha de implicar un sistema de real corresponsabilidad, rendición de cuentas y de resultados en los gobiernos estatales, lo cual supone la necesidad de un nuevo pacto republicano contra la violencia, la corrupción y la impunidad, en donde gobernadores y presidentes municipales se distancien de la ley del mínimo esfuerzo de Estado en la que están involucrados y transiten a un crisol sistémico de mayores incentivos, corresponsabilidades y sanciones institucionales, policiales y de seguridad, para que ofrezcan mejores respuestas y soluciones a los ciudadanos en sus ámbitos directos y entidades de actuación en las dos dimensiones formales de la criminalidad: la violencia del fuero común y la del fuero federal.

La lógica anti/oriental de la actuación presidencialista de Felipe Calderón endosa el riesgo político a las instituciones militares, los gobiernos estatales y locales, los empresarios y ciudadanos de a pie. No se trata sólo de una estrategia sin fondo, sino de una que cosecha la ausencia de un genuino compromiso ético político a escala de la República en gobiernos, empresarios e instituciones.

El proceso de silenciamiento del sistema de seguridad a escala nacional. Lo cierto es que hasta el 2013, la guerra contra el poder del narcotráfico en México no trata de una iniciativa unilateral del gobierno, el ejército y la marina en su versión federal, pero sí de una lucha intestina en la que está ausente el respaldo, la responsabilidad y la rendición de cuentas de gobernadores estatales y municipales. En su sesgo, se utiliza esta política belicista para exhibir sus debilidades, omisiones y fusiones con los intereses criminales, lo cual no supone, por cierto, una virtud de la guerra presidencialista de inspiración federal/estadounidense.

El exceso de efecto genera un contra efecto, reza el adagio oriental que sin duda documenta hoy el vacío de liderazgo y de dirección de Estado ante un problema fundamental: el capital político y financiero transnacional del crimen organizado y el narcotráfico no puede tener una respuesta efectiva en el árbol de acciones que se despliegan en México hasta el primer trimestre del 2013.

Con la presidencia de Peña Nieto, el efecto mayor alcanzado ha sido un creciente silenciamiento sobre la violencia de la vida pública: el desencanto social no sólo de políticos, legisladores, medios de comunicación y gobernantes sobre la precariedad de resultados con beneficios de país que adosan las decisiones políticas y de gobierno, las campañas políticas, la conformación de instituciones legislativas, los negocios locales y federales bajo tutela del narcotráfico: se trata de un régimen político que hace suya la inflexibilidad a modo de renuncia a asumir la Presidencia de la República en su esencia articuladora, conciliadora, de direccionamiento de instituciones con métodos promisorios a mediano y largo plazo, en los términos que exige una república moderna.

CONCLUSIONES

- I. De la seguridad pública a la seguridad humana. La sinergia entre elecciones, movilizaciones y cobertura informativa es entendida como una estructura sociopolítica. Si los votos ciudadanos eligen a una figura presidencial o ministerial, directa o indirectamente, el voto popular parece activar los mecanismos por los cuales, las clases políticas ofrecen a sus adherentes la posibilidad de sincronizar una agenda pública. Sin embargo, los medios de comunicación parecen orientar e incluso, moderar esa relación, puesto que son el instrumento informativo de decisión electoral por parte de la población no informada o instruida en universidades.
- II. Prospectiva política de la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico. La guerra contra el narcotráfico como una campaña permanente de legitimación del régimen, de maximización de la violencia como costo mexicano inevitable; por esto, es necesario evaluar la confusión de medios,

fines y acciones tácticas, que parecen hacer inviables leyes, reformas e instituciones que se han creado en las últimas dos décadas contra la delincuencia organizada y de manera especial contra el narcotráfico a escala latinoamericana.

Así, las grietas institucionales, la expansión del descontrol, el desperdicio ominoso de recursos, la necesidad de renovación de esfuerzos y niveles de corresponsabilidad al interior de la clase política y gobernante, así como la zozobra social que se esparce con mayor rapidez y gravedad en los cuerpos policiales, legislativos, empresariales y mediáticos; granjean fortuna inmediata sólo a este gobierno, pero hace insostenible esta trayectoria para el próximo titular de la presidencia, inviable la capacidad presupuestal del Estado para responder con eficacia a los desafíos a la seguridad nacional del país y, de lamentarse, el deterioro de la vida pública que ve como en sus manos, ante las agendas de gobiernos y ausencia de diagnósticos realistas en los propios candidatos presidenciales actuales, se diluyen sus expectativas de que esto pueda cambiar sustancialmente.

En efecto, el lienzo táctico antinarco calderonista, tiene por riesgo la inmovilidad. Mientras en la estrategia oriental se aduce la importancia de la flexibilidad estratégica, el estancamiento y la incapacidad de reacción sistémica sugieren la necesaria actualización realista de los diagnósticos y capacidades de articulación, confianza y corresponsabilidad de gobiernos al interior de las élites mexicanas, una nueva operación política federalista y una matriz estratégica asimétrica según los niveles de arraigamiento socioeconómico del crimen organizado, viable y consensada entre los actores políticos y empresariales clave, ya imprescindible en el seno de la experiencia antimafia y preventiva de la violencia, de dimensión europea, estadounidense, latinoamericana y asiática.

Este giro estratégico de Occidente a Oriente, de lo militar/policial/mediático/espectacular y de corto plazo a lo silencioso/estratégico/ que supone una inteligencia política y estratégica de transformación de nuestras instituciones a mediano plazo, podrá funcionar menos a los intereses político electorales del presidente en turno y más, por supuesto, en beneficio del Estado mexicano.

Así, es dable corroborar la guerra presidencialista contra el narco como una campaña permanente de legitimación del régimen, de maximización de la violencia como costo mexicano inevitable; por esto, es necesario evaluar la confusión de medios, fines y acciones tácticas, que parecen hacer inviables leyes, reformas e instituciones que se han creado en las últimas dos décadas contra el crimen organizado y el narcotráfico a escala latinoamericana.

Por esto la importancia de transitar de una estrategia con una visión occidentalista a una de eficacia y matriz oriental, de lo militar/policial/mediático/espectacular y de corto plazo a lo silencioso/estratégico/preventivo, lo que supo-

ne una inteligencia política y estratégica de transformación de nuestras instituciones a mediano plazo: sólo así la institución presidencial podrá ofrecer expectativas y resultados duraderos renovando la funcionalidad del sistema político y desplegando iniciativas realistas y acuerdos viables a la altura de los desafíos actuales del Estado y la sociedad mexicanas.

REFERENCIAS

- Adams, G., Munro, B., Munro, G., Doherty, M. & Edwards, J. (2005). Identity processing styles an canadian adolescents self –reported delinquency. *Identity: an International Journal of Theory and Research*. 5, 57-65.
- Ahmadi, Y. & Shahmohamadi, A. (2011). The study of social and cultural factors effective on lawbreaking. *European Journal of Social Science*. 20, 379-381.
- Anderson, J. & Gerbing, D. (1988). Structural equation modeling in practice: a review and recommended two step approach. *Psychological Bulletin*. 103, 411-423.
- Arneklev, B., Elis, L. & Medlicott, S. (2006). Testing the General Theory of Crime: comparing the effects of imprudent behavior and an attitudinal indicator of low self –control. Western Criminology Review. 7, 41-65.
- Aslund, C., Leppert, J. Starring, B. & Nilsson, K. (2009). Subjective social status and shaming experiences in relation to adolescent depression. *Archive Pediatric Adolescent Medial*. 163, 55-60.
- Barnard, J. (1999). Reintegrative shaming in corporate sentencing. *Southern California Law Review.* 72, 959-1007.
- Bauman, Z. (1998). La globalización: consecuencias humanas. México: FCE.
- Bauman, Z. (2002). La sociedad sitiada. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005). Vida Líquida. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2008). Vida de consumo. Barcelona: Anthropos.
- Braithwaite, J. & Drahos, P. (2002). Zero tolerance, naming and shaming: is there a case for it with crimes of the powerful? *Australian & New Zealand Journal of Criminology.* 35, 269-288.
- Brownfield, D. & Thompson, K. (2008). Correlates of delinquent identity: testing interactionist, labeling, and control theory. *International Journal of Criminal Justice Sciences*. 3, 44-53.
- Brysk, A. (2009). Beyond framing and shaming. Human trafficking, human security and human rights. *Journal of Human Security.* 5, 8-21.
- Buffington, Robert (2001), Criminales y ciudadanos en el México moderno. México: Siglo XXI.
- Canetti, Elías (1987), Masa y poder. Barcelona: Muchnik.
- Carballido, L. (2009). Silencios en la historia: una reflexión en torno a la violencia. En M. Barbosa, y Yébenes, Z. (coord.). *Silencios, discursos y narrativas sobre la violencia.* (pp. 45-78). México. Anthropos–UAM.

- Cook, D. & Beckman, T. (2006). Current concepts in validity and reliability for psychometric instruments: Theory an application. *American Journal of Medicine*. 119, 166-176.
- David, R. Pedro (2005), Criminología y Sociedad. México: INACIPE.
- Davies, W. (2004). A psycho–geography areas: variations in the affective domains. *DELA*. 21, 341-350.
- Davis, Diane E (2003). *Irregular armed forces and their role in politics and state formation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Carlo, L. (1997). On the meanings and use of kurtosis. *Psychological Methods.* 2, Durkheim, Emilio (1984), *Lecciones de sociología*. Buenos Aires: Schapire.
- Esbensen, F., Winfree, L., He, N. & Taylor, T. (2001). Youths gangs and definitional issues: when is a gang a gang and why does it matter? *Crime & Delinquency*. 47, 105-130.
- Foucault, Michael (1993), La vida de los hombres infames. Buenos Aires: Altamira.
- Galindo, J. (2009). Apuntes para una sociología de la violencia, en: M. Barbosa, y Yébenes, Z. (coord.). *Silencios, discursos y narrativas sobre la violencia*. México. Anthropos–UAM.
- Galtung, Johan (1984), Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad. Madrid, Tecnos.
- García, V. y D'adamo, O. (2006). Comunicación política y campañas electorales. Análisis de una herramienta comunicacional: el spot televisivo. *Polis*. 2, 81-111.
- Garland, David (2001), Crimen y castigo en la modernidad tardía. Bogotá: El siglo del hombre
- Geis, G. (2000). On the absence of self-control as the basis for a general theory of crime. *Theoretical Criminology.* 4, 35-53.
- Gibson, C., Sullivan, C., Jones, S. & Piquero, A. (2010). Does it take a village? Assessing neighborhood influences of children's self –control. *Journal of Research in Crime and Delinquency*. 47, 31-62.
- González Ruíz, Samuel, *et. al.* (1994) Seguridad pública en México. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, F. (1996). 7 potencias: Maquinarias del poder político y cincuenta años de historia (1945-1996). Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Hafner, E. (2008). Sticks and stones: naming and shaming the human rights enforcement problem. *International Organization*. 62, 689-716.
- Hamai, K. & Ellis, T. (2006). Crime and criminal justice in modern Japan: from reintegrative shaming to popular punitivism. *International Journal of the Sociology of Law.* 36, 157-178.
- Hay, C. (2001). An exploratory test of Braithwaite's reintegrative shaming theory. *Journal of Research Crime en Delinquency*. 38, 132-153.
- Higgins, G. (2007). Digital piracy, Self –Control Theory, an rational choice: an examination of the role of value. *International Journal of Cyber Criminology.* 1.
- Holbert, R. (2005). A typology for the study of entertainment television and politics. *American Behavioral Scientist.* 49 (3), 456-453.

- Imbroscio, D. (2006). Shaming the inside game. A critique of the liberal expansionist approach to addressing urban problems. *Urban Affairs Review.* 42, 224-248.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (2010). Análisis de la séptima encuesta nacional sobre inseguridad ENSI 7 / 2010. México: ICESI.
- Jarquín, E. y Allamaná, A. (2005). El papel del Estado y la política en el desarrollo de América Latina (1950-2000). En M. Payne, D. Novato y M. Mateo (coord.). La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. (pp. 1-18). Washintong: BID
- Jones, S. & Quisenberry, N. (2004). The general theory of crime: how general is it? *Deviant Behavior.* 25, 401-426.
- Jullien, Francois (2006). Tratado de la eficacia. España: Siruela.
- Kelemen, R. (2006). Shaming the shameless? The constitutionalization of the European Union. *Journal of European Public Policy*. 13, 1302-1307.
- Luhmann, N. (1986). *Complejidad y Democracia*, en: M, Cupolo (coord.). "Sistemas políticos: términos conceptuales". (pp. 199-218) México: UAM Azcapotzalco .
- Luhmann, N. (1992). Sociología del riesgo. México: Universidad de Guadalajara.
- Marcus, B. & Schuler, H. (2004). Antecedents of counterproductive behavior at work: a general perspective. *Journal of Applied Psychology.* 89, 667-680.
- McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. En Jennings, B. y D. Zillmann (coord.) *Los efectos de los medios de comunicación: investigaciones y teorías.* (pp. 12-31). Barcelona: Paidós.
- Mota, G. (2002). Psicología Política y colectiva mexicana: estado del arte. *Enseñanza* e *Investigación en Psicología*. 7, 323-340.
- Muftic, L. (2009). A macro –micro theoretical integration: an unexplored theoretical frontier. *Journal of Theoretical and Philosophical Criminology.* 1, 33-71.
- Mulugeta, A. (2009). Of shaming and bargaining: African states and the Universal Periodic Review of the United Nations Human Rights Council. *Human Rights Law Review.* 13, 135.
- Oliva, C. (2009). La vida justa. Notas sobre el capitalismo, estética y violencia. En M. Barbosa, y Yébenes, Z. (coord.). *Silencios, discursos y narrativas sobre la violencia*. (pp. 111-126). México. Anthropos–UAM.
- Owens, J. (2001). Have we no shame? Thoughts on shaming, "White Collar" criminals, an the federal sentencing guidelines. *American University Law Review.* 49, 1047-1059
- Payne, M. y Allamá, A. (2005). Sistemas de elección presidencial y gobernabilidad democrática. En M. Payne, Zovatto, D. y Mateo, M. (coord.). *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. (pp. 19-40). Washintong: BID.
- Rawls, J. (1971). A theory of justice. Cambridge: Harvard University Press.
- Redondo Illescas, S. (2006) Principios de criminología. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Requejo, F. (2000). El liberalismo político en estados plurinacionales: Rawls, Habermans y la legitimidad del federalismo plural. El caso español. En J. Prudhomme (coord.). Demócratas, liberales y republicanos (pp. 43-72). México: Colmex .
- Salazar, L. (2004). Para pensar la política. México: UAM.

- Samson, R. & Laub, J. (2003). A general age –graded theory of crime: lessons learned and the future of life –course criminology. In Farrington, D. (ed.). Integrated developmental & life course theories of offending (pp. 165-181). New Brunswick, USA: Transaction Publishers.
- Satorra, A. & Bentler, P. (2001). A scaled difference chi –square test statistic for moment structure analysis. *Psychometrika*. 66, 507-514.
- Saviano, Roberto (2007), Gomorra: un viaje al imperio económico y al sueño de poder de la Camorra. México: Random House Mondadori.
- Schneider, J. H. (1984). *Problem oriented programming languages*. Chichester: J. Wiley Serrano, M. (1986). *La producción social de la comunicación*. Madrid: Alianza.
- Shermelleh, K. & Moosbrugger, H. (2003). Evaluating the fit of structural equation models: test of significance and descriptive Goodness–of–Fit measures. *Methods of Psychological Research.* 8, 23-74.
- Shwartz, P. (2009). From Victorian secrets to cyberspace shaming. *University of Chicago Law Review*.76, 1407-1448.
- Sofsky, Wolfgang (2006), Tratado sobre la violencia. Madrid: Abada.
- Spahr, L. & Alison, L. (2004). US savings and loan fraud: implications for general and criminal culture theories of crime. *Crime Law & Social Change*. 41, 95-110
- Speckman, Elisa (2009). Los miedos en la historia. México: El Colegio de México.
- Stylianou, S. (2002). The relationships between elements and manifestation of low self –control in a general theory of crime: two comments and a test. *Deviant Behavior: an Interdisciplinary Journal.* 23, 53.
- Vega Zayas, Jesica María (2010) La seguridad pública en la era moderna y contemporánea. México. Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco.
- Vazsonyl, A., Pickering, L., Junger, M. y Hessing, D. (2001). An empirical test of a general theory of crime: a four–nation comparative study of self –control and the prediction of deviance. *Journal of Research in Crime and Delinquency*. 38, 91-131.
- Wisktrôm, P. & Treiber, K. (2007). The role of self control in crime causation. *European Journal of Criminology.* 4, 237-264.
- Weber, Max (1994), El político y el científico. Madrid, Alianza, 240p.
- Wacquant, Loic (2001), Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a fin de milenio. Buenos Aires: Manantial.
- Wolton, D. (2005). Salvemos la comunicación. Aldea global y cultura. Una defense de los valores democráticos y la cohabitación mundial. Barcelona: Gedisa.
- Zolo, D. (1986). *Complejidad, poder y democracia*. En M, Cupolo (coord.). Sistemas políticos: términos conceptuales. (pp. 161-198) México: UAM Azcapotzalco.

PEDRO ISNARDO DE LA CRUZ es Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es académico titular de asignatura desde hace 17 años de la UNAM y profesor definitivo de Sistema Político Mexicano, Teoría del Estado y Teoría Social III. Ha sido asesor en comisiones

de Defensa Nacional y Salud del H. Senado de la República, del Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Actualmente, es Coordinador de Investigación de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. En 2002 publicó en coautoría "y después del 11 de septiembre qué: lecciones sobre el sistema de seguridad estadounidense", editado por Miguel Angel Porrúa (México).

JAVIER CARREÓN GUILLÉN es doctor en administración (organizaciones) por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, en la Escuela Nacional de Trabajo Social y académico en la Coordinación del Doctorado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Una de sus últimas publicaciones, en la que actuó como coordinador y coautor es la Psicología de la Globalización Neoliberal: análisis de la exclusión social, la brecha digital y el desarrollo sustentable. Asimismo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Nivel I.